

El día jueves 10 de Abril la revista Semana en su edición electrónica publicó una nota en la cual afirmaba que yo María Eugenia Alba Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 63298765 funjo como asesora del actual alcalde del municipio de Floridablanca José Fernando Sánchez, y por otra parte en mi calidad de conjuetz del Tribunal Administrativo de Santander estaría encargada de definir la suerte electoral del alcalde en mención, de ahí el titular de la misma “Conjuetz que debe investigar al alcalde José Fernando Sánchez resultó con millonario contrato en la administración de Floridablanca” para así concluir de forma temeraria que mi actuar es como JUEZ y PARTE.

Al respecto quiero hacer las siguientes aclaraciones:

1-Falta a la verdad la revista Semana: no es cierto que al día de hoy me haya sido asignado proceso alguno en mi calidad de CONJUEZ por parte de la Sala de Conjuetes del Tribunal Administrativo de Santander en el cual sea parte demandada el Ingeniero José Fernando Sánchez . De haber sido así, mi actuar no habría sido otro que el de declararme impedida en ejercicio de la ética profesional que me ha investido en todas mis decisiones profesionales, como quiera que sostengo una relación contractual de prestación de servicios profesionales con el Municipio de Floridablanca. Si tan solo y en virtud a la ética periodística los periodistas de la revista Semana hubiesen consultado mi testimonio o me hubieran contactado de cualquier otra forma para indagarme sobre el particular y además se hubieran tomado la molestia de investigar con el tribunal la veracidad de la información a publicar habrían tenido una respuesta oficial que por el contrario no hubiera dado lugar a ser noticiada yendo contra mi buen nombre personal y profesional del cual he gozado durante más de treinta años de ejercicio profesional como abogada litigante, causándome un agravio moral y emocional ante tal falacia.

2. Es así como y en atención a la información falsa y malintencionada de la revista SEMANA debí acudir al Tribunal Administrativo de Santander a solicitar se certificara la verdad procesal que obra en el registro de SAMAI expidiendo la certificación anexa suscrita por los H. Magistrados que hacen parte de la Corporación a fecha 11 de noviembre de 2024 la cual se anexa y que por el contrario desvirtúan la publicación irresponsable de la revista SEMANA.

3- Ahora bien, tengo una hoja de vida que acredita mi experiencia, seriedad, eficacia y honestidad, a lo largo de más de 30 años dedicada a la asesoría jurídica de empresas privadas, estatales, entes territoriales y personalidades de diferente orden que han requerido mis servicios como abogada especializada en derecho administrativo- contratación estatal- gestión de entidades territoriales, entre otras,

que me hace idónea para celebrar el contrato que he suscrito con el Municipio de Floridablanca y fijar unos honorarios profesionales sin que los mismos sobrepasan los topes fijados por el Gobierno Nacional como es el caso, por lo que, considero lesiva la información publicada por la revista Semana, ya que, itero atenta contra mi buen nombre y mi prestigio profesional al publicar una información que a todas luces falta a la verdad llegando incluso y en función de ofrecer un espectáculo político degradante a atreverse a poner en duda la seriedad y el fin del contrato de prestación de servicios que he suscrito con la entidad territorial, enrostrando el valor de unos honorarios y de forma temeraria no establecen que son incluido IVA para descontextualizar su verdadero alcance ante el lector, dejando entrever de la lectura del editorial que con el mismo se busca favorecer decisiones como conjuez, lo cual no estoy presta a aceptar y será materia de las acciones legales que correspondan.

4- Es por esta razón que he decidido exigirle a la revista semana la rectificación de las afirmaciones calumniosas que rayan con el desprestigio a mi buen nombre y contenidas en su edición electrónica del día jueves 9 de abril, en el mismo sentido en que fueron hechas en espacio y en ubicación de la noticia en página web. El decoro de los medios empieza por la verificación de la información que se publica y que puede llegar a atentar contra la honra de otros.

María Eugenia Alba Castellanos